



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

El pleno del Ayuntamiento de La Estrella, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Estrella con 4 puestos de trabajo, teniendo uno de ellos el carácter de amortizable por jubilación.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

La Estrella, 25 de julio de 2025.-La Alcaldesa, Mónica González Cruz.

N.º I.-3779